



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 17 NOV. 2009  
MAT. : ELIMINACION DE PATENTE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
\* RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

DECRETO Nº 8455 /

FECHA: \_\_\_\_\_

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N°1381 de fecha 17.11.2009 presentada por don Rubén Molina González F con domicilio particular en calle \_\_\_\_\_ en Osorno.

El Formulario Folio 1317064 de fecha 17.11.2009 por valor de \$18.433 a nombre de doña Rubén Molina González correspondiente a la Segunda Cuota del año 2009.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas


El D.A. Nº 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M.Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol Nº3-116 de Giro Practicante, a nombre del contribuyente de don Rubén Molina González, y que grava local ubicado en calle \_\_\_\_\_ en Osorno, a contar del 17.11.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



  
PATRICIO MANCILLA CARRION  
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PMc/MIGo/BGY/jhl

Distribución

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas (2).